



Agradecemos difusión

---

**El río Paraná hizo justicia**

## **El terraplén ilegal en las islas quedó bajo agua**

*La empresa holandesa que tenía orden de paralizar sus obras del Gobierno de Entre Ríos y de la Municipalidad de Victoria, apenas alcanzó a levantar su segunda siembra de trigo, los humedales convertidos a agricultura ahora están bajo tres metros de agua.*

---

**Rosario, Villa Constitución, 16 de febrero de 2010** - A un año que organizaciones ambientalistas de la provincia de Santa Fe y Entre Ríos denunciaron que había soja en las islas, el paisaje es completamente diferente y en esta campaña no habrá soja en los humedales del Paraná.

Un equipo de Taller Ecologista recorrió nuevamente la zona de la isla Itapé, ahora cubierta completamente por la creciente, localizada a unos 8 kilómetros de Villa Constitución. Los pobladores que temían por su suerte por cómo iban a afectarlos los terraplenes ante esta creciente, se trasladaron a Villa Constitución; ahora sólo se ve agua y camalotes. El cartel que los pobladores habían puesto en la boca del arroyo San Lorenzo Viejo que los empresarios habían cerrado y que decía "Prohibido cerrar el arroyo es navegable aunque esté seco", también fue arrastrado por la corriente cuando los arroyos se desbordaron y rompieron el inmenso terraplén (1).

Además de no poder navegar por estos arroyos libremente, los pobladores vecinos al terraplén denunciaron que se les impidió el acceso a lagunas interiores donde iban a pescar y que la obra había secado, además del riesgo para la apicultura que significaron las fumigaciones que realizó la empresa.

"Lo que el gobierno de Entre Ríos no logró paralizar, la naturaleza sí lo hizo, el río hizo justicia" declaró Miguel Alfaro del Centro Ecologista Renacer de Villa Constitución (2).

Diego Rodríguez de Fundación M'Biguá (Paraná) opinó que "esto demuestra que Entre Ríos necesita procesos administrativos más ágiles si pretende controlar las acciones ilegales que



afectan los humedales. En estos ecosistemas tan frágiles el Estado no debería llegar tarde pues en muchos casos las consecuencias son irreversibles.”

La propiedad adquirida por la empresa holandesa Bema Agri B.V. en esta zona de islas, ubicada entre los arroyos Estévez, San Lorenzo y Los Laureles convirtió el humedal en un campo de agricultura, donde también hacían ganadería.

Los humedales son sistemas frágiles y sensibles a los cambios, y las consecuencias de las alteraciones antrópicas, muchas veces impredecibles. “Es probable, que al haberse eliminado la vegetación natural existente para el uso agrícola extensivo se hayan generado condiciones propicias para un proceso erosivo importante y cambios en el escurrimiento superficial entre otros, provocando modificaciones en el paisaje que se podrán evaluar cuando las aguas bajen”, explica Jorge Postma, ingeniero agrónomo presente en la recorrida.

Elba Stancich de Taller Ecologista opinó que “esperamos que este caso realmente se tome como ejemplo de lo que no se debe hacer en estos humedales y que se tome en cuenta a la hora de elaborar el Plan Integral Estratégico de Conservación y Aprovechamiento Sostenible (PIECAS-DP) en el Delta del Paraná”.

---

#### NOTAS:

(1) Ver imágenes del terraplén desmoronado por la crecida del río aquí, ver imágenes del terraplén en noviembre de 2009 aquí. Ver foto del cartel aquí

(2) En agosto de 2008, el Consejo Regulador del Uso de Fuentes de Agua (CORUFA) de Entre Ríos, intimó a la firma a que paralice y/o suspenda las obras hidráulicas, y le otorgó un plazo de 60 días para regularizar la situación y presentar la documentación necesaria para la evaluación del permiso correspondiente. Las actuaciones fueron remitidas al presidente de la CORUFA, el Secretario de la Producción Roberto Shunk, quien firmó la resolución el 19 de Noviembre de ese año. La empresa posteriormente entregó un proyecto al gobierno de Entre Ríos que no ha tenido aprobación hasta el momento. El 25 de setiembre de 2009, la Secretaría de Obras Públicas de la



# M'Biguá

Ciudadanía y Justicia Ambiental  
Fundación

Municipalidad de Victoria ordenó a la empresa Bema Agri B V "la paralización inmediata y total de las tareas de siembra, terraplenamientos y toda otra labor que implique movimientos de suelo en la isla Irupé, jurisdicción de Victoria Entre Ríos", según Resolución Nº 157. La empresa nunca compareció ante el Juzgado de Faltas de Victoria, quien es la autoridad responsable de dictar sentencia sobre las irregularidades y negativas a la norma que realiza Bema Agri en las islas del departamento, cosa que no ha hecho.

## CONTACTOS Prensa

Fundación M'Biguá

Diego Rodríguez – Cel. 0343-154 591 191

Romina Suárez Ríos – Cel. 0343-155 036 369

email: comunicacion@mbigua.org.ar

## Taller Ecologista

Alejandra Martínez – Cel. 0341 156969635

Elba Stancich – Cel. 0341 155035012

## Centro Ecologista Renacer

Miguel Alfaro, Renacer: (03400) 474689